



**Vicepresidència Segona i Conselleria  
de Presidència, Coordinació de l'Acció  
de Govern i Cooperació Local**  
Fundació Illes Balears Europa

## INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD); la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD); el Decreto 48/2024, de 22 de noviembre, por el que se aprueba la política de protección de datos personales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el resto de la legislación vigente en materia de protección de datos personales, y en cumplimiento del artículo 13 del RGPD, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene esta solicitud:

**Responsable del tratamiento:** Fundació Illes Balears Europa (c. de Sant Pere, 7, 07012 Palma). Correo electrónico: mbarcelo@fibae.caib.es. **Delegado de Protección de Datos:** Protecmir Legal. Web: www.protecmir.com. Teléfono: 971 918 848. Correo electrónico: protecmirlegal@protecmir.com.

**Finalidad del tratamiento de los datos personales:** Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de becas de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.4.b) de los Estatutos de la FIBE.

**Existencia de decisiones automatizadas:** No se prevén decisiones automatizadas.

**Plazo de conservación de los datos personales:** Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

**Legitimación del tratamiento de los datos personales:** El tratamiento de sus datos de carácter personal se basa en el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1.c) del RGPD y en la LOPDGDD. Resultan de aplicación el Decreto 48/2024, de 22 de noviembre, por el que se aprueba la política de protección de datos personales de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears; los Estatutos de la FIBE; la Orden 10/2026, de 29 de mayo de 2026, de la Consejería de Presidencia, Coordinación de la Acción de Gobierno y Cooperación Local, y el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.

**Destinatarios de los datos personales:** Los datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. En particular, podrán comunicarse a: la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), sin perjuicio de que los datos de las personas beneficiarias se publiquen en los términos previstos en la normativa de subvenciones y de transparencia; la Oficina de las Illes Balears en Bruselas y otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con competencia en la materia; los órganos de control y fiscalización (Intervención General de la Comunidad Autónoma, Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas) y, en su caso, los organismos de la Unión Europea;

la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, para el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de cotización derivadas de la beca; las entidades bancarias,

para hacer efectivo el pago de la beca, y los juzgados y tribunales, cuando así lo requieran. También tienen acceso a los datos los encargados del tratamiento que prestan servicios a la Fundación, entre otros, la Comunidad Autónoma de las Illes Balears – Dirección General de Estrategia Digital y Simplificación Administrativa.

**Transferencias de datos a terceros países:** La Fundación utiliza proveedores de servicios tecnológicos que actúan como encargados del tratamiento. Con carácter general, los datos se tratan y almacenan en centros de datos ubicados en la Unión Europea o en el Espacio Económico Europeo (EEE). Si, con motivo de la prestación del servicio (acceso, soporte técnico, mantenimiento o replicación), se produjera una transferencia internacional de datos fuera del EEE, esta se ampararía en una decisión de adecuación de la Comisión Europea (art. 45 RGPD) o, en su defecto, en las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión (art. 46.2.c) RGPD y Decisión de Ejecución (UE) 2021/914). Puede obtener más información sobre las garantías aplicadas dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 48/2024, las personas interesadas pueden ejercer ante el responsable del tratamiento los derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas (así como, en su caso, retirar el consentimiento en los términos establecidos en el RGPD), reconocidos en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», disponible en la sede electrónica de la CAIB ([https://www.caib.es/sites/protecciodedadespersonals/ca/com\\_puc\\_exercir\\_els\\_meus\\_drets/](https://www.caib.es/sites/protecciodedadespersonals/ca/com_puc_exercir_els_meus_drets/)). Una vez recibida la respuesta del responsable, o transcurrido el plazo de un mes sin haberla obtenido, puede presentar una «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).